



Municipalidad de Pimienta Cortés
Departamento de Recursos Humanos
MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS

Nombre del Puesto:

Título Superior

**Unidad de Operación y
Mantenimiento**

**JEFE DE SERVICIOS
PUBLICOS**

1.- OBJETIVO DEL PUESTO:

Esta unidad es la responsable de ejecutar las acciones tendientes a operar y dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e infraestructura que sirve para brindar los servicios concesionados, a fin de que estos sean recibidos a satisfacción de los usuarios.

2.- FUNCIONES:

- ❖ Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tendientes a lograr los objetivos de la unidad.
- ❖ Administrar los recursos humanos y materiales de la unidad.
- ❖ Supervisar la prestación de los servicios, a fin de asegurar que estos sean recibidos de sus usuarios. Se han identificado como concesionales los servicios, de recolección de desechos, aseo o barrido de calles, mercado, rastro, cementerio.
- ❖ Mantener un inventario actualizado de la infraestructura o activos de los servicios, especialmente del agua potable con los planos que identifiquen y ubiquen las estructuras físicas que los componen.
- ❖ Preparar y ejecutar programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura o activos de los servicios bajo su responsabilidad.
- ❖ Operar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a todo equipo y estructuras físicas a través de las cuales se prestan los servicios públicos.
- ❖ Dentro de sus posibilidades, realizar acciones inmediatas en relación con la corrección de aquellas situaciones que representen una amenaza para la salud de la comunidad.
- ❖ Implementar los manuales de operación y mantenimiento de los servicios públicos, previamente aprobados.
- ❖ Planificar y ejecutar las actividades de operación y mantenimiento tendientes a optimizar la prestación y en algunos casos maximizar la cobertura de los servicios con los recursos humanos y materiales disponibles.
- ❖ Buscar solución rápida a los reclamos interpuestos por los usuarios, relacionados con la operación y mantenimiento de los servicios.
- ❖ Elaborar el Plan de acción y el Presupuesto Anual de la Unidad.
- ❖ Manejar cuadrillas de personal de mantenimiento y operación de los servicios públicos e implementar formatos de órdenes de trabajo diarias, a fin de llevar un registro del tipo de mantenimiento brindado a cada componente de la infraestructura de servicios y su costo estimado.
- ❖ Dirigir las actividades realizadas por el personal de campo responsable de la operación y mantenimiento de los servicios. Asimismo, deberá realizar inspecciones periódicas de campo para comprobar que los



servicios operados y mantenidos según lo planificado.

- ❖ Dictaminar sobre las solicitudes de nueva conexión a los sistemas de agua potable y supervisar su correcta instalación.
- ❖ Realizar otras tareas a fines que se le asignen.

3.- REQUISITOS:

- ❖ Hondureño.
- ❖ Mayor de 18 años.
- ❖ Que este en goce de sus derechos políticos.
- ❖ Que haya cursado la Educación Secundaria Completa.
- ❖ Que tenga conocimiento básico del funcionamiento, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, conocimiento básico de albañilería y fontanería.
- ❖ Experiencia en manejo de personal, especialmente de aquel que realiza actividades de campo.



Donalddo López
Jefe de Recursos Humanos